



"Año del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1673-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 294-2017-UNHEVAL-F.PSIC-D, remite al Vicerrectorado Académico la Resolución N° 150-2017-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, con la que se felicita a la Dra. Flor María Ayala Albites, al haber presentado su Grado de Doctora en Ciencias de la Salud;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 887-2017-UNHEVAL-VRACAD, eleva el precitado documento al Rectorado para que se ordene la emisión de felicitación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11071-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 150-2017-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 12 de diciembre de 2017, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Psicología se resuelve **RECONOCER Y FELICITAR** a la docente de la Facultad de Psicología, Doctora en Ciencias de la Salud **FLOR MARÍA AYALA ALBITES**, por haber obtenido el Grado Académico de Doctora; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
OGRH
UEyC
File
Archivo